



RESOLUCION-~~CS~~-N° 077/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 301/91 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones Rectorales N° 166-94 y N° 167-94, de fecha 24 de Marzo de 1994, ambas dictadas ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que los referidos actos administrativos se basan en la opinión favorable que produjera Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 006/94.

Que los mismos se emitieron en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

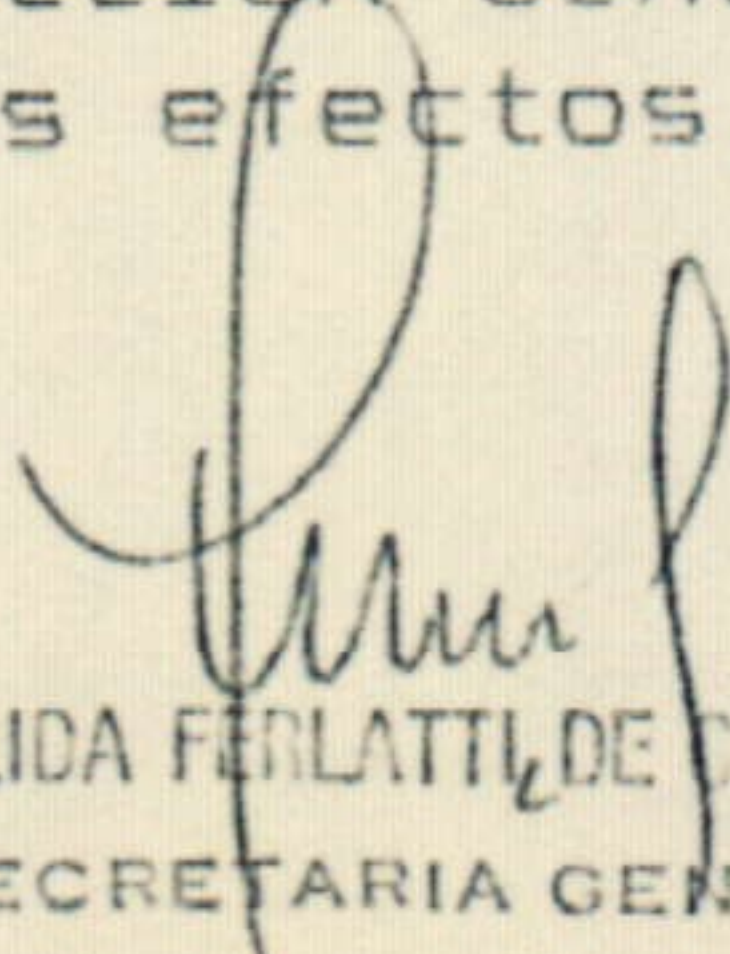
R E S U E L V E :

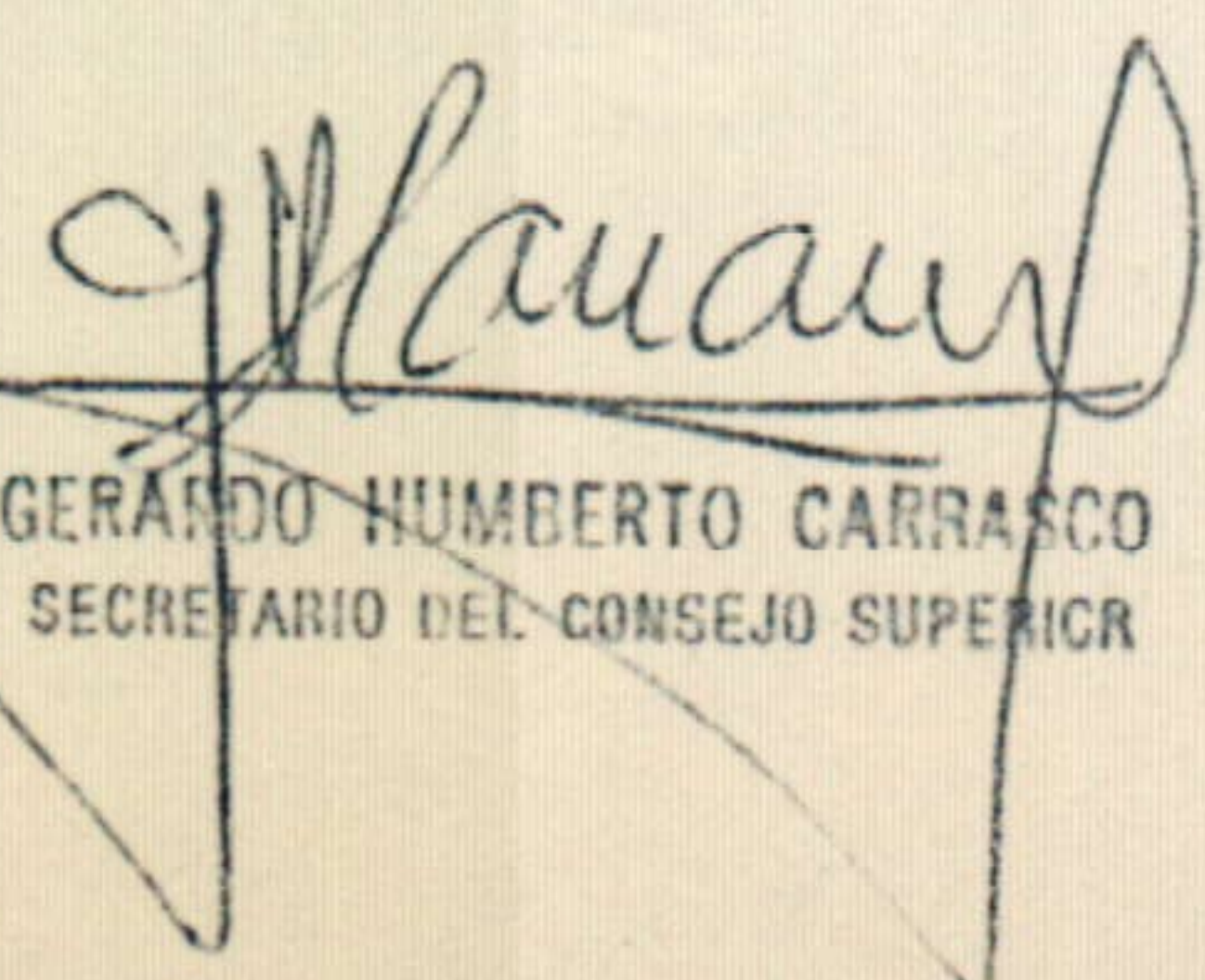
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 166-94, de fecha 24 de Marzo de 1994, por la que se acepta y agradece la donación de un equipo de computación, efectuado por el Dr. Juan Manuel Barragan Muñoz con destino al GREDES (Consejo de Investigación), en el marco del Convenio firmado entre las Universidades de Andalucía, del N.O.A. y Cuyo.


ARTICULO 2°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 167-94, de fecha 24 de Marzo de 1994, por la que se fija el valor de la referida donación, en la suma de dos mil trescientos pesos (\$ 2.300,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO